

Panaderos =

que lo espuesto pare dho Señor Dn Gaspar a dha Ciudad de Carago
Eneste Ayuntamiento se avisto un memorial dado por Diego felices y
Consortes panaderos de la Refa por el que expresan que para su
Comun de Pan no encuentran trigo a el precio de que esta echo la ca
ta y siendo preciso que se mejore abasto no expensamente falta sup
esta Ciudad se Digne providencias que del Porro del Panadero se
el que parezca ser proporcionado para dho. Surtido pagandolo co
tan pronto a veinte y ocho R. y dando cada Pan corrido de veinte y
zas a tres quartos y medio que es la Cala y Cata echo y de todo Inteligen
esta Ciudad: Dijo que Respecto que de dha Cala y Cata Resultan que
de Beneficio a dhos Panaderos veinte quartos no siendo justo que
gan tanta ganancia y si que esta sea sacando su ocupacion y fha
Acordo se les Reparta a dhos Panaderos una tanda de trigo el que
gan para el Publico abasto sin Contrario alguno teniendo cada Pan
Corrido veinte y dos onzas y vendiendolo a tres quartos y medio sa
faziendo por cada fanega dho Porro veinte y ocho R. y medio y de
Decreto se Deduce testimonio para que corra en las cuentas que es
positivo de dho. Porro hade dar =

Antonio Serna
no =

Eneste Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por Antonio
no fagando vecino de esta Ciudad por el que expresa que ha renun
do y expuesto por mas tiempo de ocho años la escribania Nume
que oy expone fran. Royator encuso favor la Renuncio por ciertos
sales, Deseario continuar en servicio de esta Ciudad a obtenido
cia de otro oficio y escribania Numeraria que expone Alfonso Sa
Cayuela y Juinos Cua Renuncia hare constar por sus unpto au
do de ella que presenta juntamente con la fee de Vida de dho Numa
re pidiendo en su virtud se Digne esta Ciudad elefale y Nombra
el uso y ejercicio dela escribania todo lo qual es corroborante de
moual y de mas Documentos que insertos ala Letra su tenor es el

Aquí los Recados

Y en su vista Inteligencia de esta dha Ciudad, del contexto de dho. memo
Instrumentos: Dijo que siendo constante haver expuesto el ofi
de escribania Numeraria el Refeudo Antonio Serrano en la que